



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.21-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día miércoles 01 de Septiembre del año dos mil veintitres, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación verbal La Vice- Alcaldesa Municipal Sonia María Lara, y sin justificación el regidor No. 6 Henry Tabora No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Secretaria Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No.UNO:** Lectura del acta anterior. **PUNTO No.DOS:** El señor Alcalde Municipal da lectura a la solicitud enviada por parte del presidente de patronato de la Comunidad de Arranca Barba, en representación de su comunidad, donde solicitan a la Corporación Municipal la compra de un terreno para la construcción de un kínder, debido a que los niños de su comunidad reciben clases en una casa ,la cual tienen que entregar, por lo que después de discutido y analizado, la honorable Corporación Municipal aprueba la compra del terreno por mayoría de votos e instruyen a hacer los trámites correspondientes para hacer la compra correspondiente en base a ley. **PUNTO No. TRES:** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoria Interna Municipal para el año 2024, por lo que la Corporación Municipal, después de discutido y analizado, Aprueban el POA de la unidad de Auditoría interna Municipal anual para el año 2024 por unanimidad de votos. **PUNTO No.**



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CUATRO: SOLICITUDES, INCISO A) Participación de Doris Zelaya, asistente del área de secretaría Municipal, quien presenta la solicitud enviada por parte del joven Kevin Donaldo Fuentes Mejía, con número de identidad 0412-1998-00162, quien solicita ayuda económica para su hijo Kevin Mateo Fuentes Portillo, debido a que fue diagnosticado con HIPOSPADIA SUBCORONAL (Malformación en el pene) por lo cual debe ser intervenido quirúrgicamente para realizarle una reconstrucción y expresa en la solicitud que tiene un costo económico de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000.00), así como exámenes de rutina que tienen que realizarle antes de la cirugía, por lo que La Corporación Municipal después de discutido, analizado y por ser un apersona de bajos recursos económicos, Aprueban la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00) por mayoría de votos. **PUNTO No. CINCO:** Participación del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social Mainor Posadas **INCISO A)** Participación del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social Mainor Posadas, quien presenta el resumen ejecutivo de la evaluación del plan de Desarrollo del Municipio de La Unión Copán, donde se evaluaron todos los proyectos ejecutados durante el periodo de 2018-2022. **INCISO B)** Participación del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Social Mainor Posadas quien expresa que el año anterior le fueron asignadas 2 motocicletas para el levantamiento de línea de base del Municipio, una que provenía del departamento de Compras y Suministros y la otra Proveniente de la Unidad de UMSAN, por lo que expresa que la moto que le asignaron que provenía de compras, pasara a nombre de Mario Valle, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Económico Local, y su departamento se quedará a cargo únicamente de la moto que provenía de UMSAN. **PUNTO No. SEIS: Participación del Ingeniero Daniela Mancía, jefe de La Unidad Técnica Municipal INCISO A)** Participación del Ingeniero Daniela Mancía quien se presenta ante la Corporación Municipal para un brindar un informe de proyecto de Pavimentación de San Andrés Minas, expresa que la Municipalidad brindo el material y se le pago al contratista únicamente la mano de obra. **INCISO B)** Participación del Ingeniero Daniela Mancía, quien expresa que en el inventario según el sistema SAMI le aparecen 3 motos cargadas a la Unidad Técnica Municipal, pero que cuando Ella ingreso a la unidad antes mencionada no había ninguna, pero por ser responsable del área de UTM le seguirán apareciendo en el sistema SAMI a su nombre. **PUNTO No. SIETE:** La Corporación Municipal expresa que en vista del excelente desempeño del Policía Municipal JOSE ELIAS



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CARBAJAL ESPINOZA, Aprueban un aumento salarial de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000.00) por mayoría de votos, a partir del presente mes de septiembre del presente año 2023. **PUNTO No. OCHO:** La secretaria Municipal, Osiris Merary Chacón, informa a la Corporación Municipal que para la celebración de las bodas gratis el jueves 31 de agosto del presente año se celebraron 9 bodas civiles, por lo que únicamente pidieron 9 regalos (Percoladoras) de los cuales aprobó la corporación Municipal en un acta anterior. **PUNTO No. NUEVE:** El señor alcalde informa la rotación de la Recepcionista Yessica Cristibel Alvarado Rivera, al cargo de Asistente de Compras y Suministros a partir de la fecha, devengando la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,500.00). **PUNTO No. DIEZ:** El señor Alcalde informa la contratación de la joven Mersy Yorleny Guevara Yanes, con número de identidad 0412-1997-00062, para que funja como Recepcionista, a partir del 01 de septiembre del presente año 2023, devengando la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00). **PUNTO No. ONCE: Asuntos Varios INCISO A)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.175,500.00)**, los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de Septiembre del año 2023 y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO B)** El señor alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisión de Salud, del Municipio de La Unión Copán, Por la cantidad de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.319,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de septiembre del año 2023, y la Corporación Municipal da el visto bueno. **INCISO C) Contrato por arrendamiento de Vehículo:** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre contrato celebrado entre la Municipalidad y la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA;** Hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108**, por arrendamiento de vehículo con las siguientes características: Tipo: Pick up, Marca: Toyota, Modelo: Hilux, Color: Gris Metálico, Placa: HCU3614, para trabajo de cambio y reparación de lámparas en el Municipio de La Unión Copán, que está realizando el



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



departamento de compras de proyectos y para cualquier otra actividad que sea necesaria, el monto mensual del contrato es por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.38,000.00), el cual incluye pagos de cambio de aceite, filtros, repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario, y la Municipalidad correrá con gastos de combustible del vehículo en arrendamiento, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley, el contrato tiene una duración de cuatro meses, iniciando el 01 de septiembre y finalizando el 31 de diciembre del año 2023.

INCISO D) El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y el patronato de la Comunidad de El Corpus, por la cantidad VEINTINUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.29,000.00) correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año 2023, los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento del patronato. **PUNTO No. DOCE:** La Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos un presupuesto de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00) para compra de medicamento Eritropoyetina para realizar donación a Diálisis de Honduras ubicado en la entrada Copán, donde serán beneficiados varios pacientes de La Unión Copán y demás pacientes del departamento de Copán. **PUNTO No. TRECE:**

CONVENIOS CON REDES EDUCATIVAS INCISO A) El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 1 Erapuca, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.111,000.00)** correspondiente al mes de septiembre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.1. **INCISO B)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 2 Unión y Desarrollo, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CIENTO VEINTIUN MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.121,300.00)** correspondiente al mes de Septiembre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.2. **INCISO C)** El Señor alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 3 Visión al Futuro, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS**



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



(L.79,000.00) correspondiente al mes de septiembre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.3. **INCISO D)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre convenio celebrado entre la Municipalidad y la Red Educativa N° 4 Organizados Triunfaremos, del Municipio de la Unión Copán, por la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.46,500.00)** correspondiente al mes de septiembre del año 2023, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento de la Red Educativa No.4. **PUNTO No. CATORCE:** Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión, dándola por cerrada a las 3:15 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Dieciséis días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com

CERTIFICACION DE ACTA



Secretaría Municipal

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA No.22-2023** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día viernes 15 de Septiembre del año dos mil veintitrés, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez; Regidor No.5 Evelin Damaris Toledo Juárez; Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: **PUNTO No.UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación de la jefa del área de control de presupuesto, Dilcia Yarely Miguel. **INCISO A)** La jefa del área de control de presupuesto, Dilcia Yarely Miguel presenta la siguiente ampliación por Donación según convenio con Minerales de Occidente para subsidio a patronato comunal de Azacualpa el sector Educación (bonificación) por la cantidad de L.66,000.00 correspondiente a Junio, Julio y Agosto año 2023, según Acta N° 17 punto N° 3 inciso B.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
Ingreso		
22.4.2.01.01.3 14-227-04	Donación según convenio con Minerales de Occidente para subsidio a patronato comunal de Azacualpa el sector Educación (bonificación) por la cantidad de L.66,000.00 correspondiente a marzo abril y mayo año 2023, según Acta N° 17 punto N° 3 inciso b	48,000.00
Total, De Ingreso 48,000.00		



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



Egreso		
12 04 000 003 000 55110 14-227-04	Donación según convenio con Minerales de Occidente para subsidio a patronato comunal de Azacualpa el sector Educación (bonificación) por la cantidad de 1.48,000.00 correspondiente a junio, julio y agosto año 2023 por un valor mensual de L.16,000.00, según Acta N° 22 Punto N° 2 Inciso A de fecha 15 de septiembre del año 2023	48,000.00
Total, De Egreso		48,000.00

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos. **INCISO B)** La jefa del área de control de presupuesto, Dilcia Yarely Miguel presenta la siguiente Modificación presupuestaria por traspasó entre objetos de gasto en el programa Fortalecimiento Social y Comunitario por el valor de L.780,000.00 según Acta No.22 Punto No. 2 Inciso B de fecha 15 de septiembre del año

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
Ingreso		
22.4.2.01.01.3 14-227-04	Donación según convenio con Minerales de Occidente para subsidio a patronato comunal de Azacualpa el sector educación (bonificación) por la cantidad de L.66,000.00 correspondiente a marzo abril y mayo año 2023, según acta N° 17 punto N° 3 inciso B	48,000.00
TOTAL, DE INGRESO		48,000.00
Egreso		
12 04 000 003 000 55110 14-227-04	Donación según convenio con Minerales de occidente para subsidio a patronato comunal de Azacualpa el sector Educación (bonificación) por la cantidad de 1.48,000.00 correspondiente a junio, julio y agosto año 2023 por un valor mensual de 1.16,000.00, según acta N° 22 punto N° 2 inciso A de fecha 15 de septiembre del año 2023.	48,000.00
TOTAL, DE EGRESO		48,000.00

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de votos.



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



PUNTO No. TRES: Participación de Dilcia Yarely Miguel, jefa de control de presupuesto:
INCISO A) Participación de Dilcia Miguel, jefa de control de presupuesto: Quien presenta el Oficio No.005 DMF 2023 enviado por parte de Gobernación justicia y descentralización al señor Alcalde Municipal, el cual se lee de la siguiente manera; tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento el monto asignado por el Gobierno Central a su Municipio por concepto de la Transferencia Municipal para el Año 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 91 de la ley de Municipalidades y artículo 218 del capítulo XVII decreto legislativo No 157-2022 contentivo del presupuesto General de ingresos y egresos de la Republica y disposiciones generales ejercicio fiscal 2023.

TRANSFERENCIA APROBADA AÑO 2023	L. 19,331,517.18
--	-------------------------

1% Retención Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC	L. 193,315.17
--	----------------------

1% Retención Cuota AMHON	L. 898,653.37
---------------------------------	----------------------

(Ingresos Corrientes)

TRANSFERENCIA NETA ANUAL:	L. 18, 239, 548.64
----------------------------------	---------------------------

TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL:	L. 4,559,887.16
---------------------------------------	------------------------

TRANSFERENCIA NETA MENSUAL:	L. 1,519,962.39
------------------------------------	------------------------

INCISO B) Participación de Dilcia Yarely Miguel, jefa de control de presupuesto quien presenta la matriz para el presupuesto anual año 2024, el cual se detalla de la siguiente manera:



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DESCRIPCION INGRESOS		TRANSFERENCIA		INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS DE CAPITAL		TOTAL
		%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
Monto Proyectado de la Transferencia								L.19,331,517.18
Monto Proyectado de Ingresos Corrientes								L. 59,000,000.00
Monto Proyectado de Ingresos de Capital								L. 350,000.00
								L. 78,681,517.18
PLAN DE INVERSION MUNICIPAL FONDOS PROPIOS			L. 19,331,517.18		L. 59,000,000.00	100%	L. 350,000.00	L. 78,681,517.18
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON FONDOS PROPIOS				40%	L. 23,600,000.00			L. 23,600,000.00
INVERSION CON FONDOS PROPIOS				60%	L. 35,400,000.00			L. 35,400,000.00
FUNCIONAMIENTO CON FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL		20%	L. 3,866,303.44					L. 3,866,303.44
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%		35%	6,766,031.01				L. 350,000.00	L. 7,116,031.01
ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD								L. 0.00
ATENCION ESPECIAL A LOS MIGRANTES RETORNADOS								L. 0.00
SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES								L. 0.00
EDUCACION			L. 0.00					L. 0.00
SALUD								L. 0.00
AGUA Y SANEAMIENTO								L. 0.00
ELECTRIFICACION								
VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA								
5-20% ATENCION EMEREGENCIA COVID-19								
SEGURIDAD ALIMENTARIA								
MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO								
ATENCION A LA MUJER 5%		5%	L. 966,575.86					L. 966,575.86
EJE DE PREVENCION DE VIOLENCIA 20%								
EJE DE ECONOMIA 30%								
EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%								
EJE DE SALUD 20%								
EJE DE EDUCACION 10%								
EJE DE AMBIENTE 10%								
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%		20%	L. 3,866,303.44					L. 3,866,303.44



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS							
DEPORTES							
CULTURA							
PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL							
PARTICIPACION CIUDADANA							
SEGURIDAD CIUDADANA							
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO 10%	10%	L. 1,933,151.72					L. 1,933,151.72
TURISMO							
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL							
FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL							
FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA							
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 9%	9%	L. 1,739,836.55					L. 1,739,836.55
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL							
OBRAS DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL							
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA							
ADQUISICION DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE							
AMORTIZACION DE PRESTAMOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA							
CUOTAS DEDUCIBLES (MANCOMUNIDADES, AMHON, FTM)							
TSC 1%	1%	L. 193,315.17					L. 193,315.17
	100%	L. 19,331,517.18		L. 59,000,000.00		L. 350,000.00	L. 78,681,517.18

PUNTO No. CUATRO: Participación de la secretaria Municipal **INCISO A)** Participación de la secretaria Municipal, quien recuerda a la Corporación Municipal que como ya es de conocimiento de todos los presentes, el 05 y 06 de septiembre tuvimos en la Municipalidad la presencia de Fausto David Meja, jefe del departamento de fiscalización de auditorías internas del sector Municipal, en el Tribunal Superior de cuentas, y al final de su visita dejo un informe de supervisión de las unidades de auditoría interna Municipal, y es por ello que la secretaria Municipal procede a entregar el informe a la Corporación Municipal, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **INCISO B)** Participación de la secretaria Municipal, quien comunica a la Corporación Municipal que recibió solicitud de parte de



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



habitantes de la comunidad de Azacualpa, donde expresan que pronto se vence el periodo de mandato del patronato actual y es por ello que presentan dos nuevas planillas para que La Municipalidad les colabore va convocar a elecciones, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal establece la fecha 15 de octubre del presente año para llevar a cabo la elección del nuevo patronato para el periodo 2023-2024 a través de voto secreto como lo estipula el artículo 62 de la ley de Municipalidades. **PUNTO No. CINCO: Asuntos Varios INCISO A** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y El patronato de la Comunidad de Azacualpa por la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 48,000.00)** el cual corresponde a los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año 2023, para gastos de funcionamiento del patronato (bonificación a maestros). **INCISO B)** El Señor Alcalde rinde informe a la Corporación Municipal sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y el Señor Serapio Arita, para la elaboración de 5 Ataúdes para adulto, con las medidas siguientes: 18x76 pulgadas, con vidrio, Mortaja, Esponja, pintados, barnizados y decorados, a un valor de L.4,780.00 cada uno, estos trabajos se realizarán en su casa de habitación, El Monto del contrato es por la cantidad de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS. (L. 23,900.00), El Contratista deberá presentar, la Constancia de estar Sujeto al Régimen de pagos a Cuenta, con la SAR y/o Presentar factura o Recibo, caso contrario, se le retendrá el 12.5% como lo establece la Ley. **INCISO C)** El suscrito Abogado Víctor Hugo Alvarado Alcalde Municipal de la Unión Copán, de conformidad en lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Municipalidades que refiere lo siguiente: "La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1)... 2)...3).4).5)... 6)... 7)...8)... 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: Comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad, POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal acuerda en pleno llevar a cabo la celebración de cabildo abierto el día martes 03 de octubre del año 2023. **INCISO D)** La honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos brindar la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000.00) para labores de mantenimiento de estadio Municipal, debido a que los proyectos que se han ejecutado



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



y próximos ejecutar son de mucha importancia y requieren de cuidado para cuidar su vida útil.

PUNTO No. SEIS: Participación de la Tesorera Municipal, Esly Trigueros, **INCISO A)** Participación de la Tesorera Municipal, Esly Trigueros, quien presenta a la Corporación Municipal el informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de agosto del año 2023.

Saldo Inicial	L.17, 725,310.41
Saldo Final	L. 16,586,873.50
Ingresos	6,306,912.00
Egresos	6,222,289.81
Superávit	84,622.19

INCISO B) Participación de la Tesorera Municipal, Esly Trigueros quien informa a la Corporación Municipal que se recibió un ingreso en el mes de agosto del año 2023 correspondiente al 2% de exportación del mes de julio del año 2023, por Mina; También expresa que se recibió un ingreso en el mes de septiembre del año 2023 correspondiente al 2% de exportación del mes de agosto del año 2023 por Mina. **PUNTO No. SIETE:** La Contadora Municipal Señorita Fanny Marlen Brizuela notifica al pleno de la Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada al segundo Trimestre del año 2023 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre 2023, emitido por La Dirección General De Fortalecimiento Municipal, POR LO TANTO la Honorable Corporación Municipal acuerda dar por aprobado las respuestas de subsanación a las observaciones realizadas al análisis del Dictamen del informe de Rendición de Cuentas GL acumulada al segundo Trimestre del año 2023 y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre 2023. **PUNTO No. OCHO:** La Asistente del área de secretaria Municipal, Doris Zelaya, presenta a la Corporación Municipal la solicitud enviada por parte de la señora Lourdes Suyapa Hernández Velásquez, con número de identidad 1501-1982-00293, residente de la Comunidad de Azacualpa, jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, quien solicita ayuda económica para su hijo José Enrique Madrid Hernández debido a que tiene una hernia inguinal izquierda más lipoma paramedial derecha, por lo que tiene que someterse a una cirugía según el diagnóstico brindado por el Dr. Christopher Fajardo



Secretaría Municipal

Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



Vargas con número de colegiación 2603128597, y expresa que es de bajos recursos económicos es por ellos que solicita ayuda a la Corporación Municipal, POR TANTO, después de discutido y analizado la honorable corporación Municipal Aprueba por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00). **PUNTO No. NUEVE:** La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos, nombrar como enlaces de Minería a los siguientes miembros de la Corporación Municipal: 1. Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López y su suplente Sonia María Lara, 2. Fernando Trigueros Perez y su suplente Thelma Lourdes Lara, 3. Rafael López Guevara y su suplente Rixci Lily Mejía Aranda. **PUNTO No. DIEZ: Aprobación de Plan de Arbitrios año 2024: CONSIDERANDO** que, de conformidad a la ley de Municipalidades, corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar, los instrumentos normativos locales. **CONSIDERANDO:** que El Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, en colaboración de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y previo dictamen de la Comisión Especial de Finanzas, ha presentado para su discusión el **PLAN DE ARBITRIOS**, para el ejercicio fiscal del año 2024, el cual debe llenar los requisitos de la ley , se adapta a las condiciones imperantes en este Municipio; **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12, Numeral 3), 25 Numerales 1) y 7) y 84 de la ley de Municipalidades y 118 de la ley general de administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Plan de Arbitrios para el año 2024. **SEGUNDO:** El presente acuerdo entra en vigencia a partir del 01 de Enero de 2024, previa a su publicación. Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de la ley. **PUNTO No. ONCE: PUNTO No. TRECE:** Cierre de la sesión: No habiendo más que tratar el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión, dándola por cerrada a las 3:50 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Dieciséis días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés.

.....ES CONFIRMADO A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina

Secretaria Municipal